



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 NOV 2018

DECRETO N° 6296 "A"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20 de agosto 2018

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico enviado al Sr. Alcalde mediante el cual solicita e informa cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Gestionar y definir instalación de equipamiento vehículos municipales, el día **19 de noviembre del 2018**, (a partir de las 11.00 horas), en la Empresa Procircuit, ubicada en Vitacura 9390, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Hernández Álvarez Nibaldo Antonio	14°	Seguridad Publica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIEL SCHMÖLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JLYM/DSS/U.C./PYU/jym


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO: 6360
FECHA: 20 NOV 2018 HORA: 14:00
SALIDA DOCUMENTO: 20 NOV 2018 N°:
FECHA: 22 NOV 2018 HORA: 14:00
NOMBRE: J. YÁÑEZ MALDONADO



REGO 13-20-